



NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-061
13 DE ABRIL DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300420190053701	Verbal	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	ARP LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA S.A.	12/04/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE MAYO DE 2022, POR EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, PARA EN SU LUGAR, REVOCAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: DESESTIMAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS. /// CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PREVISORA S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS. PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN, LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (S.M.L.M.V.). /// CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PREVISORA S.A., COMPAÑIA DE SEGUROS. PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN, LA MAGISTRADA SUSTANCIADORA FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (S.M.L.M.V.). (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302220130043602	Ordinario	BLANCA CECILIA HERRERA DE SANCHEZ	MARIA ISABEL CRISTINA REY RINCON	12/04/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	CORRER TRASLADO AL APELANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUSTENTAR EL RECURSO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. /// VENCIDO DICHO LAPSO, SI SE SATISFACE LA CARGA PROCESAL, SE OTORGARÁ EL MISMO PLAZO A LA PARTE CONTRARIA, PARA QUE SE PRONUNCIE AL RESPECTO /// INFÓRMESE A LOS SEÑORES ABOGADOS QUE LOS MEMORIALES DEBEN DIRIGIRSE AL CORREO INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SALA CIVIL SECSCTRIBSUPBTA2@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303220190011001	Verbal	EGEDA COLOMBIA	TELMEX COLOMBIA S.A.	12/04/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	COMO LA CAUCIÓN PRESTADA POR LA SOCIEDAD DEMANDADA MEDIANTE PÓLIZA DE SEGURO ATIENDE LOS PRESUPUESTOS LEGALES PARA EL EFECTO Y LA CUANTÍA FIJADA SE DECRETA LA SUSPENSIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS MANDATOS EJECUTABLES CONTENIDOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA EN CASACIÓN // REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. OFÍCIESE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120218867901	Verbal	CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE SAN JOAQUÍN P.H	FEDERACIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA POPULAR	12/04/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 13 DE FEBRERO DE 2023 POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303620210002501	Ejecutivo Singular	PRODUCCIONES GENERALES S. A. PROGEN S. A.	CONSORCIO VIAS DE COLOMBIA	31/03/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303620210022401	Verbal	MARIA VILMA CANCINO FORERO	ANA MILENA NEGRETTE CONTRERAS	10/04/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO GERMÁN ANDRÉS CUELLAR CASTAÑEDA COMO APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148-sala-civil/148
11001310303620210022401	Verbal	MARIA VILMA CANCINO FORERO	ANA MILENA NEGRETTE CONTRERAS	10/04/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	CONCEDE EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 6 DE MARZO DE 2023. OPORTUNAMENTE ENVÍESE EL EXPEDIENTE ORGANIZADO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304620220034501	Ejecutivo Singular	FUNDACION HOSPITAL SAN PEDRO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	31/03/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	REVOCA LA PROVIDENCIA DE 5 DE AGOSTO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, Y EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADO QUE DÉ CURSO A LA DEMANDA EN LA FORMA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA., DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302220190027401	Verbal	JUAN CARLOS SABOGAL SABOGAL	MARTHA ELIANA SABOGAL SABOGAL	12/04/2023	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	RECHAZAR DE PLANO LA SOLICITUD DE NULIDAD ELEVADA POR LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302520140034101	Verbal	ISRAEL BEJARANO CORTÉS	COMPANÍA MUNDIAL DESEGUROS S.A	12/04/2023	MANUEL ALFONSO ZAMUDIO MORA	ADMITE, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN QUE LOS DEMANDANTES INTERPUSIERON CONTRA LA SENTENCIA ESCRITA QUE EL 13 DE OCTUBRE DE 2022 PROFIRIÓ EL JUZGADO 51 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ /// EN OPORTUNIDAD, LA SECRETARÍA CONTROLARÁ LOS TRASLADOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, LUEGO DE LO CUAL EL ASUNTO INGRESARÁ AL DESPACHO PARA RESOLVER LO PERTINENTE. /// SO PENA DE LOS EFECTOS PROCESALES CORRESPONDIENTES, LA SUSTENTACIÓN DE LA ALZADA ADMITIDA VERSARÁ, ÚNICAMENTE, SOBRE LOS REPAROS CONCRETOS QUE SE PRESENTARON CONTRA EL FALLO DE PRIMER GRADO, CONFORME LO REGULA EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 327 DEL CGP Y LA JURISPRUDENCIA. □ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □
11001310304720210054701	Ejecutivo Singular	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA - ASER INGENIERIA LTDA	BANCO DE BOGOTA	12/04/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 25 DE ABRIL DE 2022, POR LA JUEZ 47 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., POR LAS RAZONES CONSIGNADAS EN ESTA PROVIDENCIA Y EN SU LUGAR, ORDENAR A DICHA FUNCIONARIA QUE CONTINÚE CON EL TRÁMITE LEGAL CORRESPONDIENTE. NO CONDENAR EN COSTAS.DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN. COMUNICAR DE MANERA INMEDIATA A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN LABORAL, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300220040029501	Verbal	GUILLERMO ALFONSO RIAÑO MORALES Y OTRA	MARIA CRISITINA RIAÑO	12/04/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFIRIDÓ POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA // DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900320210197802	Verbal	ANA MARIA DEL PILAR GIRALDO RUBIO	ALIANZA FIDUCIARIA SA	12/04/2023	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	ACLARAR QUE EL SUJETO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN EL NUMERAL 5° DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 15 DE FEBRERO DE 2023 ES ALIANZA FIDUCIARIA S.A. (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230069200	Verbal	BANCOLOMBIA	HERNAN SUAZA CADAVID	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	DECLARAR INFUNDADA LA RECUSACIÓN PLANTEADA POR EL SEÑOR HERNÁN SUAZA CADAVID, EN CONTRA DE LA DOCTORA JENNY CAROLINA MARTÍNEZ RUEDA, EN SU CONDICIÓN DE JUEZA CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. /// REMITASE DE MANERA INMEDIATA ESTA ACTUACIÓN AL DESPACHO DE ORIGEN, A FIN DE QUE CONTINÚE CON EL CONOCIMIENTO Y TRÁMITE DEL ASUNTO. /// COMUNÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN A LA AUTORIDAD JUDICIAL CUESTIONADA Y AL RECUSANTE. □ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □
11001310300220170040102	Verbal	RAFAEL PACHON RONCANCIO	SOCIEDAD BIENES PRODUCTIVOS SA	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	REVOCAR LOS NUMERALES SEGUNDO Y TERCERO DEL PROVEÍDO DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA EN SU LUGAR ORDENAR LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA DE CASACIÓN CIVIL, PARA LO DE SU COMPETENCIA. /// MANTENER EN TODO LO DEMÁS EL AUTO ATACADO. □ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □
11001310301020220035601	Verbal	ECOTECHNOS S.A.S.	CONSTRUCTORA KAIROS S.A.S.	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	DECLARAR BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE PASIVA, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA. /// OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. □ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □
11001310301520210010101	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	MUSTAFA HERMANOS SAS	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	CONFIRMAR EL PROVEÍDO RECURRIDO, PROFERIDO JUZGADO 15 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. /// OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE LO ACTUADO AL DESPACHO DE ORIGEN. □ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □
11001310302620180058701	Ejecutivo Singular	ELIANNETH AGUILAR CORRADINE	OSCAR EDUARDO ORJUELA RAMOS	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ADMITE, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DEMANDADO OSCAR EDUARDO ORJUELA RAMOS CONTRA LA SENTENCIA DE 17 DE FEBRERO 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 26 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. /// TÉNGASE EN CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE RIGE POR LA LEY 2213 DE 20221 , POR LO QUE, EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO. /// VENCIDO ESE PLAZO Y CUMPLIDA LA CARGA ANOTADA, SE CORRERÁ TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL MISMO LAPSO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 12 DE DICHA NORMATIVA. □ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □

11001310303620160004801	Verbal	MARIA CLARA GALLEGO GAST	CML SOCIEDAD EN COMANDITA	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	CONCEDER ANTE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR LA SEÑORA MARÍA CLARA GALLEGO GAST, CONTRA LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DE 14 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS MOTIVACIONES QUE ANTECEDEN. /// EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PARA LO DE SU COMPETENCIA.□ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □
11001310304420200016102	Verbal	CONSULTORIAS INVERISIONES Y PROYECTOS S.A.S	EMPRESA DE RENOVACION URBANA ERU	12/04/2023	SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA	SE ADMITEN, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAS PARTES CONTRA LA SENTENCIA DE 23 DE FEBRERO 2023, PROFERIDA POR EL JUZGADO 44 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. /// TÉNGASE EN CUENTA QUE EL PRESENTE TRÁMITE SE RIGE POR LA LEY 2213 DE 20221 , POR LO QUE, EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, COMENZARÁ A CORRER EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE SEA SUSTENTADO, SO PENA DE DECLARARLO DESIERTO.□ (VMPG) VER LINK : https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148 □

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13/04/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 13/04/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirlos